

RESOLUCIÓN NÚMERO 001048 DEL 10/12/2025 15:17:1

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía SA-MC-040-2025"

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC**

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 4150 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Decreto 0393 del 1 de abril de 2025 emanado del Ministro de Justicia y el Derecho y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la USPEC publicó en el Portal Único de Contratación de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de anexo de condiciones generales de participación de la selección abreviada Pública No. **USPEC-SA-MC-040-2025**, el cual se encuentra en el plan anual de adquisiciones de la Entidad y cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL, GRUPOS OPERATIVOS ESPECIALES Y CENTROS DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC - EPMSC IPIALES"**

Que el proyecto de anexo de condiciones generales de participación se publicó desde el 05 de noviembre de 2025 hasta el 12 de noviembre de 2025 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al mismo.

Que los interesados en el proceso de Selección abreviada de menor cuantía No. **USPEC-SA-MC-040-2025**, presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas mediante mensaje a través del Portal Único de Contratación Pública – SECOP II, como puede constatarse en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43364936&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que teniendo en cuenta el objeto y la cuantía, inferior a la mayor cuantía de la entidad, en vista de la Certificación de Cuantías 2025 en la USPEC en concordancia con el presupuesto para la anualidad 2025 en Resolución 000002 de enero 02 de 2025, resulta aplicable lo prescrito en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2 literal b, La modalidad de selección de la contratación es la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, con el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.2.20, y demás normas concordantes en la materia.

Que el presupuesto oficial estimado - POE, asignado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para la ejecución total del objeto del contrato es de **SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$625.849.964)**, excluido de IVA, sin perjuicio de aquellos impuestos y

RESOLUCIÓN NÚMERO 001048 DEL 10/12/2025 15:17:1

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía SA-MC-040-2025"

tributos de ley a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

Que los bienes se encuentran excluidos de IVA, de conformidad con el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000 y certificación que expedida para tal fin el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nacional 175 de 2025, el contratista se obliga a pagar el Impuesto de Timbre Nacional cuando el valor del contrato supere las 6.000 UVT (\$298.794.000 para la vigencia 2025), aplicando la tarifa transitoria a que haya lugar. El cumplimiento de esta obligación será objeto de seguimiento por parte del supervisor designado, de conformidad con la normativa tributaria vigente.

Que el presente proceso se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 30125 del 28 de marzo de 2025, por valor de \$2.000.000.000, expedido por la coordinadora de presupuesto de la USPEC.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015 en los procesos de licitación pública, selección abreviada, concursos de méritos, cuyo valor sea inferior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$125.000)**

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la convocatoria se podrá limitar a MIPYMES.

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial indicado para el presente proceso **NO** es susceptible de limitación a MIPYMES.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe, de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ORDENAR la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía **USPEC-SA-MC-040-2025** cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL, GRUPOS OPERATIVOS ESPECIALES Y CENTROS DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC - EPMSC IPIALES"**

ARTÍCULO 2. El presente proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **USPEC-SA-MC-040-2025**, se desarrollará de acuerdo con el cronograma establecido en el acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43364936&isFromPublicArea=True&isModal=False>

RESOLUCIÓN NÚMERO 001048 DEL 10/12/2025 15:17:1

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía SA-MC-040-2025"

ARTÍCULO 3. El anexo de condiciones generales de participación, así como toda la documentación asociada al proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **USPEC-SA-MC-040-2025**, puede ser consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43364936&isFromPublicArea=True&isModal=False>

ARTÍCULO 4. El Presupuesto Oficial Estimado - POE, asignado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para la ejecución total del objeto del contrato es de **SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$625.849.964)**, excluido de IVA, sin perjuicio de aquellos impuestos y tributos de ley a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los bienes se encuentran excluidos de IVA, de conformidad con el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000 y certificación que expedida para tal fin el Ministerio de Justicia y del Derecho.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nacional 175 de 2025, el contratista se obliga a pagar el Impuesto de Timbre Nacional cuando el valor del contrato supere las 6.000 UVT (\$298.794.000 para la vigencia 2025), aplicando la tarifa transitoria a que haya lugar. El cumplimiento de esta obligación será objeto de seguimiento por parte del supervisor designado, de conformidad con la normativa tributaria vigente

PARÁGRAFO TERCERO: El presente proceso se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 30125 del 28 de marzo de 2025, por valor de \$2.000.000.000, expedido por la coordinadora de presupuesto de la USPEC.

ARTÍCULO 5. De conformidad con lo dispuesto por el inciso 3° del artículo 66 de la ley 80 de 1993 y el numeral 5, del artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015, se informa e invita a todas las veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que, de estar interesados, desarrollen su actividad durante la etapa pre-contractual, contractual y post-contractual del presente proceso de selección, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante esta entidad y ante los organismos de control del estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los servidores públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

ARTÍCULO 6. Ordenar la comunicación y publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos.

RESOLUCIÓN NÚMERO 001048 DEL 10/12/2025 15:17:1

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía SA-MC-040-2025"

ARTÍCULO 7. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 10/12/2025 15:17:1



FIRMA

FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDÓÑEZ

Director General (E)

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

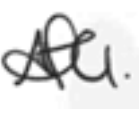
Elaboró: [Fabián Andrey Torres – Abogado Contratista](#)

Revisó: [Albely Tovar González – Coordinadora Grupo Precontractual](#)

Aprobó: [Fidel Ignacio Espitia Ordoñez – Director de Gestión Contractual](#)

Control de Legalidad: [Diego Alejandro Osorio Arteaga – Grupo de Acciones de Tutela, Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición](#)

Revisó: [Fabián Alberto Beltrán Mejía – Jefe Oficina Asesora Jurídica \(e\)](#)

PROYECTO	FABIAN ANDREY TORRES ROJAS CONTRATISTA	12/9/2025 6:22:42 PM	
REVISO	ALBELY TOVAR GONZALEZ COORDINADOR(A)	12/9/2025 7:24:22 PM	
REVISO	DIEGO ALEJANDRO OSORIO ARTEAGA COORDINADOR(A)	12/10/2025 11:11:50 AM	
REVISO	FABIAN ALBERTO BELTRAN MEJIA ASESOR APOYO A LA GESTIÓN	12/10/2025 3:05:11 PM	
FIRMO	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR(A) GENERAL	12/10/2025 3:16:53 PM	